**Certamen literario #YoMeQuedoEnCasa**

**“Animate a escribir! Dejá fluir tu imaginación!! Aprovechemos para crear desde casa e imbuirnos en la literatura. Compartamos nuestra creatividad!!**

**20-04-2020**

Género:

**CUENTO Y POESÍA**

Premios:

Cuento:

**1º premio: $5000 y 3 libros de Ediciones Culturales**

**2º premio: $2000 y 2 libros de Ediciones Culturales**

Poesía:

**1º premio: $5000 y 3 libros de Ediciones Culturales**

**2º premio: $2000 y 2 libros de Ediciones Culturales**

**Se entregará certificado a cada ganador.**

Abierto a: Residentes del Departamento de General Alvear  
Entidad convocante: Dirección de Cultura, Municipalidad de General Alvear

Lugar de la entidad convocante: Mendoza, Argentina

Fecha límite de presentación y envío de obras: 20-05-2020

Fecha de votación: desde el 30/05/2020 al 20/06/2020

Emisión resultados de los ganadores: 26/06/2020

**BASES**

Con el fin de fomentar la creación literaria en esta época de cuarentena y teniendo en cuenta la gran cantidad de escritores que alberga nuestro departamento, desde la Dirección de Cultura de la Municipalidad de General Alvear se realiza esta convocatoria a toda la comunidad artística que reside en General Alvear. El sistema de selección será abierto al público, se realizará una preselección de 10 obras de **Cuento** y 10 obras de **Poesía**:

1. Pueden participar mayores de 14 años, residentes en el departamento de General Alvear. Se deberán inscribir en algunas de las categorías siguientes:

1. Poesía:
2. Cuento:

2. Los cuentos y poesías deberán ser originales e inéditos, de extensión mínima de 1 (una) carilla y máxima 3 (tres) carillas (escritas en letra Arial tamaño 12) para la categoría Cuento; y un máximo de 30 versos para la categoría Poesía. Estarán escritos en castellano y su temática es LIBRE. Se admitirá una única obra por participante.

3. Para participar, se enviará un correo electrónico a la dirección [**concursoliterario@alvearmendoza.gob.ar**](mailto:concursoliterario@alvearmendoza.gob.ar)con el asunto ***“Certamen Literario #Yo me quedo en casa”,*** y dos archivos, uno con la obra (título y seudónimo) y otro con:

Título de la obra

Seudónimo

Nombre Completo

DNI

Teléfono

Domicilio

En el cuerpo del mensaje deberá especificar en qué categoría participará.

4. La organización del concurso garantiza el anonimato de los participantes durante todo el proceso de deliberación del jurado.

La organización confirmará por correo electrónico la recepción y registro de la obra. Se realizará la preselección de 10 (diez) cuentos y 10 (diez) poesías, las cuales pasarán a la instancia final para su votación. Las obras preseleccionadas se subirán a las redes sociales de la Municipalidad y será la gente quién emita su voto con un “Comentario” y un ME GUSTA, bajo el cuento o poesía que elija. Aquella obra que más “Comentarios” y Me Gusta tenga, será la elegida como primer premio en Cuento y primer premio en Poesía.

5. El plazo de presentación de las obras finalizará el 20 de mayo de 2020.

6. El fallo del jurado se hará público el miércoles 30 de mayo de 2020. Este día se subirán las obras preseleccionadas para que la gente comience la votación. La votación podrá realizarse hasta el día 20 de junio. Se conocerán los ganadores el día 26 de junio de 2020.

7. El jurado de preselección será designado por la Dirección de Cultura de la Municipalidad de General Alvear, y estará compuesto por escritores del departamento y personas vinculadas a la creación literaria y su composición no se develará hasta el momento del fallo.

9. El fallo del jurado será inapelable teniendo en cuenta el texto mejor escrito y más votado por el público y elegirá a los ganadores:

**Cuento:**

**1º lugar: $5000 y 3 libros de Ediciones Culturales**

**2º lugar: $2000 y 2 libros de Ediciones Culturales**

**Poesía:**

**1º lugar: $5000 y 3 libros de Ediciones Culturales**

**2º lugar: $2000 y 2 libros de Ediciones Culturales**

**Se otorgará un certificado a los ganadores**

10. La participación en el certamen implica la plena aceptación de estas bases, quedando la Dirección de Cultura facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las mismas.